

FECHA: 06/02/2015

EXPEDIENTE Nº: 1904/2009

ID TÍTULO: 4310493

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Secundaria por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación



Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En la presente modificación se solicita un aumento de plazas para las modalidades semipresencial y a distancia, una división en tres materias (didáctica general, tecnologías aplicadas a las didácticas específicas y didáctica de la especialidad de la educación secundaria) de la materia inicialmente verificada, Didácticas de las especialidades de la educación secundaria. Se actualizan los recursos materiales y servicios de esta titulación, incluyendo la Sede Rodríguez Sampedro. Para ello se han modificado los criterios de justificación (2), planificación de las enseñanzas (5 y 5.5), profesorado (6), recursos materiales y servicios disponibles (7) y cronograma de implantación (10.1).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se modifica para fundamentar el aumento de plazas en las modalidades semipresencial y a distancia del máster y la división de la materia, Didácticas de las especialidades de la educación secundaria, ya verificada, en tres materias (didáctica general, tecnologías aplicadas a las didácticas específicas y didáctica de la especialidad de la educación secundaria). También se incluye la solicitud de actualización de recursos y servicios.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica para explicar la división de la materia, Didáctica de las especialidades de la educación secundaria, ya verificada, en tres materias (didáctica general, tecnologías aplicadas a las didácticas específicas y didáctica de la especialidad).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se incluyen las fichas de las materias Didáctica General, Tecnologías Aplicadas a las



didácticas específicas y se modifica la asignación de créditos y horas de actividad formativa en la ficha de Didáctica de las especialidades de la educación secundaria

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se modifica para cubrir las necesidades de profesorado motivadas por el aumento de plazas solicitado para las modalidades semipresencial y a distancia del máster y se remarca el profesorado que impartirá las materias: didáctica general, tecnologías aplicadas a las didácticas específicas y didáctica de la especialidad de la educación secundaria.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se modifica para actualizar los recursos materiales y servicios incluyendo la sede de Rodríguez Sampedro.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se modifica para incluir el cronograma de las solicitudes de la modificación (aumento de plazas, actualización de recursos materiales y servicios y modificación del plan de estudios.

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken